

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Sr. Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles; **asimismo, la asistencia de los decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación, Mgt. Luciano Julián Cruz Miranda; Director General de Admisión (e); Mgt. Gonzalo Acurio Moldiz, Jefe de la Unidad de Logística; Ing. Leonardo Avilés Hinojosa, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario; Mgt. Alicia Quicohuamán Bustamante, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 16 de septiembre de 2020, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad.**

DESPACHO:

- 1. OFICIO NRO. 066-2020-DGA-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN (e) SOLICITANDO MODIFICACION DE ANEXO 4 DE REGLAMENTO DE ADMISION.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** presenta en pantalla la propuesta de modificación y señala que a raíz de la modificación del artículo 71° (Criterios de Calificación) peticionada por la Directora (e) del CEPRU, el Directorio de Admisión ha acordado incorporar el temario de Cultura General, explica las razones de su incorporación.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta cómo se formularían las preguntas, por ejemplo de realidad nacional, etc.-- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** responde, señalando que cuando se habla de realidad nacional se tiene por ejemplo la pandemia, incendios forestales, etc., se refiere a conocimientos que son parte de la realidad y vivencia del postulante.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** saluda esa tendencia porque dinamizaría lo que viene a ser los exámenes universitarios, toda vez que cultura general es importante y mide aspectos trascendentales; sin embargo, esto tendría un nivel de problema en relación al CEPRU, indica que en el CEPRU no hay materia que prepare sobre cultura general, si en Admisión hay cultura general y no en CEPRU habrá un rompimiento y sacarían ventaja las academias, salvo que la misma propuesta también tenga el CEPRU, de esa manera se garantiza la estabilidad de la materia en sí, pero si solo está en Admisión y no en CEPRU, ésta estaría condenada a la muerte y extinción.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** precisa que el CEPRU no ha considerado Cultura General, no está dentro del Plan Curricular, como parte de los estudios que se llevan en el CEPRU, en ninguna modalidad de ciclo.--- **DR. EDILBERTO ZELA** corrobora la preocupación e indica que es cierto que el CEPRU es una

modalidad de ingreso a la Universidad, pero a la vez también es un servicio que se da al estudiantado como una forma de preparación para el examen ordinario y también las otras que convoca admisión, en tal sentido debe haber un alineamiento del servicio que presta CEPRU a las modificaciones que se está haciendo al Reglamento de Admisión a la Universidad, recomienda que CEPRU considere un capítulo de Cultura General, esto para que haya coherencia interna y alineamiento entre modalidades de admisión a la Universidad.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la modificación del Anexo 4 del Reglamento de Admisión incorporando el contenido de Cultura General, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta abstención, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est, Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por mayoría.----** **DR. ELEAZAR CRUCINTA,** señala que se abstiene porque en definitiva debe haber unidad de criterio de lo que se propone ante la sociedad, el CEPRU no puede tener una repartición distinta, si no hay cultura general da pie a que las academias lo hagan y los estudiantes del CEPRU estén en desventaja.

2. **OFICIO N° 398-2020-VRAC-2020, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE ACEPTACION DE PROPUESTA DE CONTRATA DE PERSONAL DOCENTE EN CONDICION DE INVITADO POR REEMPLAZO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, A APARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020 HASTA LA CONCLUSION DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la propuesta de contrata de docentes en condición de invitado por reemplazo para el Semestre Académico 2020-I, conforme al oficio presentado por el Vicerrectorado Académico, con el resultado siguiente: **Dr. Edilberto Zela de acuerdo. Dr. Gilbert Alagón aprobado, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est, Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **OFICIO N° 452-2020-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DEL CEPRU, SOLICITANDO POSTERGACION DEL PRIMER EXAMEN DEL CICLO ORDINARIO CEPRU 2020-I.----** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** señala que mediante Decreto Supremo N° 146-2020-PCM se amplía la Emergencia Sanitaria y se dispone el aislamiento focalizado y dentro de esto la inmovilización social el Cusco y provincias, esa situación hace de que el 27 de septiembre de 2020, siendo domingo, se encuentra en toque de queda y no se podría llevar a cabo el examen presencial del ciclo ordinario 2020-I CEPRU, pero hay dos alternativas, si es presencial se tendría que esperar mejores condiciones, y por otro lado está en elaboración el Reglamento virtual a cargo de la Comisión Técnica Informática, conformada en sesión de Consejo Universitario anterior, este Reglamento tiene gran avance, ya se tiene la primera revisión, lo que falta es algunas definiciones técnicas, puesto que se está planteando simulacro de exámenes, la comisión está empeñada en sacar lo mejor para la Universidad, esto para evitar las aglomeraciones, tampoco se tiene los permisos, señala que a la siguiente semana probablemente se presentará el Reglamento virtual.----**SR. RECTOR (e)** pregunta a la Dra. Mérida Marlleny Alatrística, una fecha aproximada de cuándo sería el primer examen.-- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** señala que la comisión pide el tiempo prudencial para tomar 1 o 2 exámenes de simulacro, para que se ajuste cualquier situación que se pueda presentar y que sea lo más tranquilo y transparente el examen, es más ya se tiene preparada una encuesta y se aplicará a los estudiantes del ciclo intensivo y ordinario, respecto a cuáles serían las posibilidades técnicas de equipos para llevar los exámenes, una vez que pase el simulacro del examen, si bien ahora esta normalmente en avance de asignatura, una propuesta es el 1 de noviembre de 2020 para el ciclo ordinario, pero antes el examen del ciclo intensivo, indica que eso se conversó con la comisión técnica.---- **SR. RECTOR (e)** señala que se podría dejar la fecha abierta para este examen.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que a raíz de esto, se comunicó la junta directiva del ciclo intensivo y ordinario, quienes señalan que hay fallas en los exámenes virtuales, primero que las preguntas no llegan en el tiempo, el sistema

se cuelga, otra preocupación es que la mayoría de los estudiantes en el lugar donde residen, la red de internet no es estable, igualmente con los equipos, la mayoría no cuenta con equipos adecuados, ellos quieren transparencia, en ese sentido una alternativa sería que se dé el examen en el estadio de la Universidad con los cuidados respectivos.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que la Universidad de Arequipa, tomó examen virtual, lo realizó por grupos, contrataron a una tercera empresa que hizo todo el monitoreo y controlaba las cámaras, señala que sería pertinente que tanto el Director General de Admisión y la Directora del CEPRU coordinen con las otras universidades para ver qué resultados tuvieron y cómo les fueron.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** señala que si bien los alumnos del ciclo intensivo 2020 se han comunicado; sin embargo, hubo tres (3) muchachos que hicieron llegar un documento declarándose directivos del CEPRU, al respecto señala que se hará las encuestas al ciclo intensivo y ciclo ordinario, aclara que sí hay experiencias sobre exámenes virtuales, por eso la comisión técnica informática está viendo todas esas posibilidades, están hablando con otras universidades y cuando vengan a exponer ellos explicarán todos estos aspectos, es una forma de examen para salir de este tiempo y cuando vuelva la normalidad se volverá a exámenes presenciales.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal la postergación del primer examen del ciclo ordinario del CEPRU programado para el 27 de septiembre de 2020, con fecha abierta, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez de acuerdo; siendo aprobado por unanimidad.-- SR. RECTOR (e) informa que se le pidió al Mgt. Luciano Julián Cruz para que vea el tema del examen de admisión virtual y el organizó la presentación de dos (2) empresas colombianas que ya brindaron este servicio a algunas universidades e Instituciones, hicieron una exposición, tuvieron la buena voluntad de absolver las preguntas, allí se vio se discutió características propias del estudiante, qué tipo de máquina deben tener y cómo se controlaría, etc., eso es la parte que se avanzó, también la comisión está viendo cómo hacer el examen virtual, tomando en cuenta también el examen de la Escuela de Posgrado; recomienda al CEPRU acelere los procesos.**

- 4. OFICIO N° 214-2020-FIP-UNSAAC, CURSADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS, SOLICITANDO AMPLIACION DE VACANTES DE TRASLADO INTERNO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- DRA. MERY LUZ MASCO** señala que para este Semestre Académico se prestaron tres (3) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica solicitando traslado interno a Ingeniería Química, señala que hasta la fecha en la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica no se cuenta con la capacidad física ni plana docente para que los estudiantes puedan continuar sus estudios y poder egresar con todas las exigencias que corresponde a una escuela profesional, hay muchas dificultades, la decisión de estos tres (3) estudiantes es pertinente porque el Plan de Estudios es similar hasta el séptimo Semestre Académico, atenderles sería un beneficio para ellos, pide que las plazas que no se utilizarán; esto es, una plaza de traslado externo y la otra de graduados y titulados se favorezca a los dos (2) estudiantes que quedarán fuera.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta si el expediente debe pasar por CAPCU.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que de acuerdo al procedimiento de aprobación de plazas vacantes, de la Facultad pasa al Consejo Universitario, porque esas plazas están definidas por acuerdo de Consejo Universitario cuando se aprobó el cuadro de vacantes para ingresos, traslados etc., indica que eso es competencia de la Facultad.- **SR. RECTOR (e)** señala que se tendría que hacer una precisión en las vacantes, qué vacantes se necesita.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** responde, señalando que corresponde a traslado externo que es una plaza por cada Escuela Profesional y una plaza correspondiente a graduados y titulados, y sobre estas no hay peticiones, en resumen hay dos plazas, una para traslado externo y otra para graduados y titulados.--- **SR. RECTOR (e)** indica que en todo caso, se afectaría una plaza de traslado externo y otra de graduados y titulados.---- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que en el caso de Ingeniería Civil llegó al Vicerrectorado Académico porque había conflicto de los estudiantes, porque ellos no hicieron el procedimiento que está haciendo la Dra. Mery Luz Masco.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal atender la solicitud de la Dra. Mery Luz Masco habilitando dos (2) plazas, una de traslado externo y otra de**

graduados y titulados, para traslado interno de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica a Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Procesos, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo. Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado; siendo aprobado por unanimidad.

5. **OFICIO N° 397-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE PROPUESTA DE PLAN DE ADECUACION DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALURGICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.—**DR. LEONARDO CHILE** cree que la CAPCU hace un trabajo minucioso y como comisión revisa capítulo por capítulo, habría que dar la celeridad máxima y de una vez aprobar y evitar otra vez una revisión, propone que se someta a votación el referido Plan de Adecuación.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que el documento ha sido visto en varias oportunidades, por cuanto hubo observaciones que han sido levantadas y luego aprobada por unanimidad por la CAPCU, señala que reúne las condiciones de los anteriores reglamentos, porque viene a ser una directiva de las anteriores que se tomó.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal el Plan de Adecuación del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas Y Metalúrgica, con el resultado siguiente:** Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado, siendo aprobado por unanimidad. Aclara que sobre estas graduaciones virtuales, el despacho rectoral está recibiendo con frecuencia peticiones de graduaciones, inclusive de congresistas, señalan que hay una Escuela Profesional que tiene embalsamado 200 expedientes de graduación, están dando fechas hasta el 2023, precisa que este tema de graduación virtual no depende de Rectorado ni Vicerrector Académico, es responsabilidad entera de los Decanos, entonces mal hacen en informar que el Rector es quien resuelve el tema, pide a los Decanos, que aún no forjaron su Reglamento, lo hagan en la oportunidad.--- **DR. LEONARDO CHILE** complementa la información, señalando que efectivamente un punto importante es cumplir con el proceso de graduación, los estudiantes en la Escuela Profesional están estilando hacer sus trámites, ese debería ser una preocupación de la Universidad, pide mediante el Rectorado, que la parte administrativa facilite los trámites dando más celeridad, siempre hay demora, se debe acelerar estos trámites, es cierto es tarea de las Facultades pero también que ayuden las instancias que está por encima de la Facultad.-- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** indica que a veces el público en general, egresados y estudiantes no conocen el sistema de PLADDES y la administración de la universidad, por eso responsabiliza a algunas personas que nada tienen que hacer en el trámite, por ejemplo a su despacho se presentaron treinta (30) personas señalando que su trámite de titulación está en camino, pero más antes de manera semi presencial, se ha solucionado, pero ahora resulta que falta personal en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Geológica, pide que se aceleré los procedimientos, al parecer en Asesoría Legal del Vicerrectorado Académico a cargo del Abog. Fernando Caparó, se encuentran los expedientes, pide que se agilice, señala que es bueno que el Consejo Universitario se enteren de estas situaciones, pero hasta la fecha los secretarios de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Geológica no se hicieron presentes a la Facultad desde que se asignó las labores, ellos señalan que no pueden trabajar por esta situación de la pandemia, a través del Rectorado sería bueno preguntar a la Unidad de Talento Humano como están justificando la asistencia de los señores secretarios que perciben su haber sin trabajar.-- **SR. RECTOR (e)** señala que está urgiendo el trabajo, se reajustará el control del personal administrativo porque hay una clasificación de bajo, medio y altísimo riesgo, para efecto del trabajo remoto, recomienda a la Unidad de Talento Humano haga conocer como está controlando el trabajo.--- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que la problemática sobre atención de tramites virtuales, exige que el personal administrativo tenga cierta capacidad determinada, entrenamiento en manejo de herramientas informáticas, algunos no cumplen con sus tareas, indica que habló con

la jefa de la Unidad de Talento Humano, ella indica que hay plazas que se pueden convocar o habilitar concurso, en ese sentido pide que se convoque a personal con la capacidad y habilidades informáticas, urge la necesidad para atender la demanda de trámites en las Facultades, se necesita personal capacitado en las Facultades.--**MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** sobre el apoyo de las secretarías en la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, indica que desde el 11 de mayo que se hace trabajo remoto, hay reportes que se está trabajando, indica que habló con el Sr. Revilla secretario de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, señala que está viendo la posibilidad de rotar al personal, específicamente a la Sra. Eulalia Fernández quien pidió licencia compensable, precisa que en la Facultad de Ingeniería de Procesos la Srta. Fabiola, siendo secretaria de Ingeniería Petroquímica, está apoyando en trámite documentario de la Facultad.--- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** aclara que la Sra. Eulalia Fernández, desde que fue designada a la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica nunca se hizo presente, aclara que no cuenta con dos (2) secretarios de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, no se hicieron presentes toda la etapa de la emergencia, entonces tendría que contratarse o convocar a concurso o reemplazar por otros.

- 6. DIRECTIVA PARA DISTRIBUCION DE CARGA LECTIVA EN EDUCACION NO PRESENCIAL.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que se tiene el oficio sobre la Directiva para distribución de carga lectiva en educación no presencial., indica que en sesión de Consejo Universitario anterior se había solicitado que se haga la difusión a los Departamentos para las sugerencias respectivas, pero solo se recibió tres (3) documentos de la Escuela Profesional Psicología, Odontología e Ingeniería Civil, también de Medicina Veterinaria; no sabe si se tratará hoy día o pasará para la siguiente sesión.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se oficie de manera reiterativa a los otros Directores de Departamento Académico para que alcancen sugerencias hasta el día lunes, para que el día martes se vea en CAPCU y traer para el miércoles 30 de septiembre a Consejo Universitario.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta por qué se está dando incumplimiento por parte de las Escuelas Profesionales, debe haber una llamada de atención en su debido momento, así como debe haber plazos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que estará atento a su sugerencia.
- 7. OFICIO N° 026-2020-TE-UNSAAC, CURSADO POR EL EST. ZAIR MONTAÑEZ, RECONSIDERANDO EL PRESUPUESTO PARA ALIMENTOS.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que está pendiente el apoyo alimentario y reconsideración del Est. Zair Montañez, respecto al contenido del desayuno navideño a estudiantes, da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR (e)** señala que este tema se debe zanjar de una vez, el problema son los procesos de selección, la adquisición de productos es de mucho tiempo.-- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** señala que reconsidera el inicio del proceso para desayuno navideño, indica que es similar a la anterior, la única diferencia es el aumento de presupuesto, incremento de beneficiarios a 19,076 estudiantes, que se incrementa de S/ 81.00 a un poco más, toda vez que los familiares de los estudiantes, muchos han perdido sus trabajos por el COVID 19.--- **MGT. GONZALO ACURIO** indica que están presentes el Ing. Leonardo Avilés y el Administrador del Comedor Universitario, por ser área usuaria, ellos podrían explicar de mejor manera.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara el tema, señalando que se trata de una reconsideración, primeramente se debe someter al voto si se admite o no a debate la reconsideración.--- **SR. RECTOR (e)** **somete al voto en forma nominal la reconsideración planteada por Est. Zair Montañez según Oficio Nro. 026-2020-TE-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo , Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero aprobado, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta aprobado, Est. Bryan Ítalo Quispe a favor, Est, Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez aprobado siendo aprobado por unanimidad.--** **SR. RECTOR (e)** señala que lo que corresponde es que este asunto vuelva a la Unidad de Bienestar Universitario y Comedor Universitario para que acoja la petición del Est. Zair Montañez y replantear los alimentos, revisar el número de beneficiarios, se estableció 16,500 estudiantes en base a un análisis histórico, ahora se debe revisar, aclara que lo que no se puede comprar, es en exceso.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que previamente se debe hacer el replanteo del presupuesto, ser requiere la Certificación de Crédito Presupuestario.--- **SR. RECTOR (e)** aclara que aquello lo debe pedir la Unidad de Bienestar Universitario, ojala para el miércoles se tenga la propuesta final.--- **SECRETARIA**

GENERAL (e) señala que el otro punto pendiente es el referido al apoyo alimentario a docentes y personal administrativo, habiendo pedido de los decanos en el sentido de que el apoyo sea igualitario sin distinción.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se pidió al Mgt. Gonzalo Acurio que prepare algunas alternativas.---**MGT. GONZALO ACURIO** precisa que no hizo la reestructuración de la canasta, porque no se le dispuso hacer la reformulación, en razón a que se debe cambiar números y montos.-- **SR. RECTOR (e)** encarga al Mgt. Gonzalo Acurio preparar canastas A y B, porque hay distingo de personal a tiempo parcial y para el próximo miércoles tratar.--- **MGT. GONZALO ACURIO** muestra en pantalla algunas aproximaciones y explica el contenido y cantidad de productos, señala que son 1,783 beneficiarios con un presupuesto total de 2'172,300.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita que la Mgt. Mercedes Pinto explique, toda vez que anteriormente se sugirió que para que no haya un mayor gasto, se ha señalado que el apoyo A y B se sume y se promedie, se está excediendo, se quedó que la Mgt. Mercedes Pinto iba a proponer cuánto se puede gastar para estudiantes, docentes y administrativos.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que cuando el Est. Zair Montañez solicitó reconsideración y solicitó un incremento en el monto de los alimentos que se les entregará en diciembre, se dijo que es con recursos ordinarios y que se haga una modificación en el presupuesto, se hizo el cálculo y se puede aumentar a S/ 100.00 soles, pero en ese momento no se consideró el número de estudiantes, se trabajó con 16,500, también informó que había un recurso de acreditación que se podría derivar algún monto, hay esa posibilidad para los estudiantes y se puede viabilizar el aumento hasta S/ 100 soles, se tendría que volver a evaluar esa posibilidad dado que se está disponiendo que se evalúe el incremento del número de estudiantes, la Unidad de Bienestar los revisará, se podría atender con S/ 100.00 soles por estudiante. En relación a los docentes y personal administrativo, no se tomó ninguna decisión, no hubo coordinación, tampoco se encargó hacer una nueva propuesta, lo que si ratifica es de que el apoyo alimentario para docentes y personal administrativo se hará con recursos directamente recaudados y que los ingresos captados en esta fuente no son los programados, hay una recaudación de veinticinco millones y la programación es de cuarenta y ocho millones, esto significa que se debe someter a la restricción financiera para ver la posibilidad de la canasta universal, queda un saldo de S/ 296,000.00 hay un déficit de ochenta y cinco mil soles, esto merecería también hacer un análisis, porque se espera que haya mayor captación para esta necesidad, en este presupuesto no se está considerando para otras actividades tales como Escuela de Posgrado, Centros de Producción eso se debe analizar, sugiere que el Sr. Rector convoque a reunión urgente.--- **EST. YBETH CORRALES** pregunta a la Mgt. Mercedes Pinto, cual es el criterio para que se dé solamente un monto de S/ 100.00 soles, pues se propuso que sean S/ 200.00 o S/ 300.00 soles por estudiante.--- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que el presupuesto no es ilimitado, el presupuesto tiene actividades, categorías presupuestales en las que están consignadas de acuerdo a las metas, si se considera S/ 300 soles por estudiante, se tendría que dejar de atender otras actividades, señala que se puede hacer ajustes, se puede hacer pero con datos e información, no se sabe a cuántos estudiantes se va atender, necesita tiempo y coordinar con Bienestar Universitario para ver la posibilidad de incrementar la canasta de estudiantes, señala que el número de estudiantes es de 16,500 y el número de beneficiarios en docentes y personal administrativo es de 1,783, además que este apoyo alimentario es el que se ha entregado los años anteriores, lo que la comisión ha hecho es no disminuir el monto dado el año pasado, por eso se ven algunos productos en los que se ha incrementado la cantidad.-- **MGT. GONZALO ACURIO** indica que se debe tomar en cuenta un documento ya leído de observación o requerimiento de información que hace la OCI, referente al proceso de selección para adquirir panetones en una cantidad de 16,500 de acuerdo al cuadro que se presentó y señalan explícitamente, informar cómo se determinó la cantidad de 16,500 beneficiarios, las fuente de información que se utilizaron en su determinación, encuestas, estudios socio económicos, base de datos del SISFOH, etc., se trata de una información que tiene OCI la misma que debe ser sustentada por la Unidad de Bienestar Universitario, tendrá que hacer una serie de argumentos ante la OCI tomando en cuenta los años anteriores, considera que se debe tener mucho cuidado a estas observaciones.-- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** señala que este tema se ha convertido en un tema que todas la veces se discute y cree que es un tema que el Consejo Universitario debió zanjar hace tiempo, sobre este beneficio es en mérito a la Ley y que faculta dar apoyo alimentario a trabajadores administrativos, se hizo extensivo a docentes en ese entonces,

indica que desde la década del 80 no hay modificación ni incremento en las remuneraciones del sector estatal, por eso se otorga este bono alimentario, es parte de nuestra remuneración, mal se podría decir por qué se da a docentes y por qué a administrativos, cree que se está confundiendo este hecho, todo usuario de la Universidad no puede ser favorecido, señala que además hay productos que falta entregar al personal administrativo y docentes, señala que este apoyo, inclusive, se debe incrementar, estos apoyos han ido sosteniendo las necesidades básicas del trabajador administrativo y docentes.--- **EST. YBETH CORRALES** propone que el monto sea evaluado por la Mgt. Mercedes Pinto y que se considere S/ 300.00 por estudiante para que se vea en próxima sesión de Consejo Universitario.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** le parece que la ampliación de la cantidad de estudiantes es fundamental considerarlo, por el contexto que ahora se viene viviendo es de crisis, no es necesario tomar en cuenta los datos de años pasados, la forma de distribución debe cambiar y eso hace que la distribución sea casi para la totalidad de estudiantes, otro argumento es sobre la caída del PBI en el Perú en un - 4%, y sobre el tema del empleo que también es muy crítico, son aspectos que se deben tener en cuenta, muchos estudiantes, trabajan y estudian a la vez.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que no podría asumir la responsabilidad de hacer una propuesta sola, porque están involucrados varios funcionarios, como por ejemplo la Dirección General de Administración, Bienestar Universitario, etc., se trata de un trabajo conjunto, recuerda que hay un jefe de presupuesto y tiene que participar, sugiere que se convoque a una reunión de funcionarios para analizar las canastas.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el viernes se reunirá a las 8:00 horas para ver tema, señala que de acuerdo a la petición de 19,000 estudiantes y haciendo el cálculo correspondiente, sería mayores los montos, entonces debe haber coherencia entre los que se pide y se tiene.

INFORMES:

1. **SR. RECTOR (e)** informa que la semana pasada fueron apercibidos por el SINDUC acerca de las peticiones sobre destitución y remoción de trabajadores, esto vino con una serie de pronunciamientos, indica haber sido tolerante, se ha conversado con la Secretaria General del SINDUC, ellos dijeron que se ratificaban en algunos puntos, el Rectorado emitió respuesta y está en las redes sociales, muy temprano se tuvo una reunión con el SINDUC y su comité de lucha, hay huelga de 72 horas, el resultado del diálogo es que se nombró una comisión que traiga a esta sesión un pronunciamiento, esa comisión tuvo la misión de encontrar salida adecuada a las exigencias del SINDUC, esta comisión se reunió esta mañana y tiene una propuesta a las exigencias del sindicato, indica que el Consejo Universitario ya conoce el tema; se ha señalado que la Autoridad Universitaria es futurista, pide al Dr. Gilbert Alagón, quien presidió esta comisión, informe acerca del acuerdo de la comisión.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que se constituyó una comisión para tratar un tema que estaba en la petición del SINDUC, relacionada a la posición que mantiene el SINDUC con respecto a la remoción en los cargos de funcionarios de la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación, Unidad de Talento Humano, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Marlene Gonzales, esa comisión estuvo conformada por la Dra. Ruth Miranda, Br. Justino Tupayachi, Est. Ybeth Corrales, Est. José Guillermo Ramos y su persona como presidente de la comisión, señala que la reunión fue virtual a través del Google meet, se grabó habiendo primado el interés institucional, si bien hubo confrontaciones a nivel de ideas y posiciones, hace un reconocimiento por actitud constructiva de apostar por la Universidad; asimismo, señala que en efecto luego de la deliberación y desde el punto de vista institucional se llegó a los siguientes acuerdos: a) Mantener a los funcionarios de la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación y Unidad de Talento Humano hasta la finalización del ejercicio presupuestal, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020, habrá un cambio y las autoridades nuevas tomarán la decisión conveniente y b) Recomienda aceptar la renuncia formulada por el Abog. Rido Durand al cargo de Director de Asesoría Jurídica y poner a disposición de la Unidad de Talento Humano a la Abog. Marlene Gonzales, precisa que fue acuerdo por mayoría, en ese sentido agradece a los integrantes y espera que el Consejo Universitario adopte el acuerdo bajo las condiciones que está recomendando la comisión.--- **SR. RECTOR (e)** indica que esto es bastante alentador, estima que es lo que más conviene a la institución, en ese sentido el equipo que trabajó en la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación y

Unidad de Talento Humano, estarán hasta diciembre de 2020, sobre la situación del Abog. Rido Durand, se tomó algunas acciones, propone al Consejo Universitario que en lugar de Abog. Rido Durand asuma en condición de encargado al Abog. Renzo Yépez Aparicio, se trata del mismo personal de la Dirección de Asesoría Jurídica, toda vez que ellos hacen un trabajo en equipo.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que eso es competencia exclusiva del Rectorado y no del Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** en ese sentido, pone en conocimiento que el Director de Asesoría Jurídica (e) es el Abog. Renzo Yépez Aparicio.-- **DRA. RUTH MIRANDA** señala que las decisiones se han tomado en la medida que convenga a la Institución; sin embargo, se tiene pendiente el proceso de ascenso, promoción y nombramiento de docentes que debe darse este año, estando el SINDUC en una medida de fuerza, ellos como consejo directivo, se deben a la asamblea de docentes; por consiguiente, quieren tener un compromiso de la Autoridad en el sentido de que se va garantizar esos procesos que respaldan la condición laboral de los docentes universitarios, así o como la contratación de los servicios de los simuladores para enseñanza virtual y de todas las medidas de políticas prevención y protección para la salud de la comunidad universitaria, precisa que llevará esta información al SINDUC, pero se tiene que hablar de las garantías de las situaciones laborales de los docentes, no cree que en este espacio se pueda hablar de ello, entonces considera que pueda haber una reunión rápida el día de mañana, para ver el tema del servicio de internet y protección de salud, también en una comisión se habló de una segunda petición de remoción de la Abog. Marlene Gonzales, eso también tendría que considerarse porque es acuerdo de la comisión, claro no depende de Consejo Universitario sino del Rectorado, ahora que el Abog. Renzo Yépez está asumiendo la Dirección de Asesoría Jurídica como encargado, tiene la potestad de proponer al rectorado también la remoción de la Abog. Marlene Gonzales, que ha sido un acuerdo de esta comisión en un reunión virtual llevada a cabo esta tarde.--- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** indica que en efecto se trató estos puntos que es petición de los docentes en el que también participaron los estudiantes, se dejó en claro que el personal administrativo no tienen responsabilidad sobre la disposición del presupuesto; por lo tanto, su remoción puede ser plausible, se dejó en claro que la gestión económica de la Universidad no responde a un funcionario o a un administrativo, sino a las autoridades, órganos de gobierno de la Universidad, también se dejó en claro que ellos nunca se opusieron a ninguna rotación pero en el marco de la legalidad, en la reunión no se dijo que se ponga a disposición de la Unidad de Talento Humano a la Abog. Marlene Gonzales, sino que no hubo un sustento por el cual se le imputara una responsabilidad objetiva, no hay, no existe, solo son supuestos, apreciaciones, subjetividades que nació de una opinión legal, por eso la comisión no dijo que se le ponga a disposición; respecto al Director de Asesoría Jurídica, habiendo formulado su renuncia, es potestad de la Autoridad Universitaria; con relación a los otros funcionarios, por el tema de la institución y gobernabilidad continuarían en sus cargos, ponderando el respeto que debe merecer la comunidad universitaria y acudiendo que debe haber garantía que es la Ley, de ninguna manera puede ser a petición de una personas en forma subjetiva.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que evidentemente todos están encaminados en buscar la institucionalidad; sin embargo, llama la atención algunas posiciones que espera que no sean de un momento coyuntural porque se vienen elecciones para los cargos más importantes en la Institución, porque pareciera que el trasfondo de esta situación es político, porque la docencia siempre busca lo mejor en el tema gremial, en el tema de las aspiraciones de mejoras laborales y salariales; sin embargo, cuando de por medio habría aprovechamiento político, eso sí es lo que preocupa, quiere saber cuál es el motivo por el cual piden el cambio del Director de Asesoría Jurídica, aparentemente se quiere imponer a alguien y lo ha dicho ahora la Secretaria General, de que ellos están recomendando un nombre, en todo caso ellos van a direccionar qué funcionarios tendrá la Universidad, cuando eso es potestad de Sr. Rector, llama la atención e insiste cuáles son los motivos por las cuales obligaron al Abog. Rido Durand ponga su cargo a disposición, espera que luego no haya una especie de protección a situaciones jurídicas que se presenten en el futuro, aquí no se debe permitir situaciones de aprovechamiento, por encima esta la Institución, recuerda que en el mes de enero, pidió remoción de los funcionarios cuestionados; sin embargo, se adujo que se estaba viendo el saldo de balance y no se les podía cambiar, ahora los argumentos son los mismos, desde que está en la Universidad nunca vio una Autoridad Universitaria que realmente asuma su rol como debe de ser, porque aquí, es cierto se debe actuar enmarcado a la Ley, pero no se

debe olvidar que existe la Ley de la Carrera Administrativa y no es posible que los mismos funcionarios estén gestión tras gestión, asumiendo estas responsabilidades y sean los responsables precisamente del presupuesto, y cuando se pone a otros funcionarios en reemplazo de los cuestionados, estos no duran más de tres (3) meses, los sabotean, aparentemente hay un manejo turbio en el grupo de funcionarios, eso genera retraso en la Universidad, la Dirección de Planificación en 2 o 3 oportunidades ratificó que se devolverá 8 millones de la partida 1, cuando indican que son funcionarios de confianza, realmente no dan tributo a esa confianza que se da, cree que para el futuro se debe recurrir al SERVIR para hacer una recirculación de funcionarios, porque es posible, dentro del aparato del Estado, poder cambiar funcionarios entre una Institución y otra, no es que aquí se va a tener los "imprescindibles", lamentablemente están entre uno y otro cargo y van rotando los mismos, se trata de un vicio que se generó a nivel de las posiciones administrativa, esta situación preocupa porque puede conducir a un mayor caos, lo que se está buscando aparentemente es la caída de la Dirección de Asesoría Jurídica para que luego se caiga el Comité Electoral.--- **ABOG. RIDO DURAND** señala que desde que asumió la Dirección no lo hizo con el afán de permanecer de manera indeterminada, indica que anticipó estar pasando por un estado de salud y no podía dejar el cargo porque es un tema de responsabilidad, pero aparece una petición inusitada del SINDUC sobre remoción de funcionarios, le parece que esa agenda no corresponde a un gremio institucional, señala que se aleja de la Dirección, no porque esos señores han hablado cosas sin sentido, cosas que nunca acreditaron, que haya incurrido en acto irregular o de corrupción, lo hizo anticipadamente y casi coincidentemente se ha peticionado, señala que nunca va a interferir ni será un elemento negativo por el bien de la Institución, se han vertido tantas situaciones por medios de comunicación, en todos los canales y no se ha medido ni el honor ni honras de la persona, eso obviamente se ventilará en otra vía en la idea que se esclarezcan estos hechos, porque aparentemente está apareciendo como el culpable de alguna situación que haya ocurrido en la Universidad, muy por el contrario las personas de la Universidad saben cuál ha sido su actitud y posición, siempre hubo ese apego, inclusive dejar de lado situaciones familiares por temas institucionales, se ha logrado muchas cosas, se ha cambiado la imagen del Dirección de Asesoría Jurídica, que cuando asumió todo era negativo, pide que la persona que le suceda siga con ese mismo propósito y que obviamente aquí no se ventile intereses particulares sino institución, se aleja del cargo no con el ánimo de haber sido derrotado, o que se está yendo con rencor, eso no existe en él; indica que el cargo no es indeterminado, esto obedece a la gestión que uno realizada y a la confianza que se merece de la Autoridad Universitaria, reitera que presentó su renuncia hace bastante tiempo, no había personas que reemplace, agradece a los miembros integrantes del Consejo Universitario por la voluntad hacia su persona, siempre hay que guardar la independencia en las decisiones.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** ruega a los decanos, moderación cuando se expresan, pues se habla de cosas turbias entre los funcionarios y eso no se puede aceptar; ahora bien, en esta situación el SINDUC no hizo una evaluación de estos cargos, pues el personal administrativo que está en los cargos de DIGA, Talento Humano, Planificación, Secretaría General, están recién, un año y medio, entonces por qué no consultan a sus colegas docentes que estuvieron en esos cargos, qué hicieron hace siete años atrás, cuál fue el papel que desempeñaron y solo se pretende responsabilizar por todo al personal administrativo, suplica que tengan mayor moderación en las intervenciones y no generar ofensas al personal administrativo.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que este tema trae consecuencias, manifiesta que las autoridades deben estar atentos a los pliegos de gremios para evaluar y atender en la medida que el marco legal lo permite y en la medida que son derechos legítimos; en este caso el gremio de docentes presenta recomendaciones para no generar impases que perjudique el avance de las clases de los estudiantes, por otra parte cree que el SINDUC debe presentar un pliego y puntos específicos, por ejemplo lo del Decreto de Urgencia 107 y garantizar educación virtual, en la Universidad la docencia concedora, desde el gremio plantea que se cumpla el tema del concurso, cambio de régimen, ascenso, son temas no resueltos ojala que el Rectorado proponga soluciones, el diálogo es instrumento que debe anticiparse a cualquier hecho que genere controversia entre los miembros de la comunidad universitaria, ojala que la comisión permanezca para mejor diálogo, el tema de designación de funcionarios es potestad de la autoridad universitaria, como Consejo Universitario estará ávido a escuchar y obrar por el bien de la Universidad.-- **DRA. RUTH MIRANDA** indica que su participación, uno es por alusión

y otro por reiteración; por alusión, porque la asamblea del SINDUC en ningún momento ha propuesto ni ha obligado al consejo directivo para que esta propuesta de remoción de cargo siga inmediatamente con otra propuesta de nombres, cree que en las reuniones que se tuvo no se ha dejado sentir que la Secretaria General del SINDUC haya venido con nombres, eso para tranquilidad del Consejo Universitario, se sabe que es potestad de la autoridad, el día de mañana hay sesión ordinaria de la docencia universitaria a la que se le debe dar cuenta de la actuaciones para preservar el avance de clases, apela a la tesitura expeditiva del Sr. Rector, que como así que se conformó una comisión, que se permita conformar una comisión rápida para ver asuntos de la parte académica de los docentes, mañana temprano se podría trabajar, quizá esté el mismo grupo con la participación de Dr. Edilberto Zela, pide que esta comisión se nombre en este momento.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta cuál es la situación académica de los profesores.-- **DRA. RUTH MIRANDA** responde, señalando que es sobre la ordinarización de profesores.-- **SR. RECTOR (e)** señala que de ser así y tratándose de un asunto académico, el Dr. Edilberto Zela que presida la comisión en la cual puede estar el SINDUC con su Secretaria General, presidente de la FUC y un delegado del tercio estudiante.-- **DR. EDILBERTO ZELA** en primer término, señala que hay una formalidad de reuniones donde se nombre comisión paritaria, estas formas se están olvidando, el artículo 10° de Ley Universitaria dice que todo acuerdo en situación de medida de fuerza no tiene legalidad, por eso se establece comisión paritaria, es una primera observación, se debe cuidar la parte legal; referente a la comisión que solicitan, ya el Consejo Universitario nombró una comisión, más bien habría que esperar cual es el resultado de dicha comisión, pero tiene la información que ya se presentó a SERVIR una lista, se está esperando las observaciones, considera que se debe esperar la información de la comisión que se formó en Consejo Universitario.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que en efecto, por Resolución CU-344-2020-UNSAAC de fecha 16 de julio de 2020 se nombró una comisión especial para que realice acciones para la promoción, ascenso y nombramiento de docentes, esta comisión está conformada por el Mgt. Olintho Aguilar, Dr. Roger Venero, M.Sc. José Francisco Serrano, Mgt. Carmen Rosa Quirita y Est. Bryan Italo Quispe.--- **SR. RECTOR (e)** señala que habiendo una comisión, ésta debe estar trabajando, pide a la Dra. Ruth Miranda, que previamente informe la comisión de Consejo Universitario en próxima oportunidad y tener noticias más exactas al tema laboral de la docencia.

PEDIDOS:

1. **SR. RECTOR (e)** indica que hoy día la Facultad de Ciencias Agrarias, antigua Facultad de Agronomía y Zootecnia, ha cumplido un aniversario más y expresa su saludo haciendo un recuento del trabajo desarrollado por esta Facultad.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que como Ingeniero Zootecnista ha formado profesionales, pide disculpas no haber estado presente en la reunión que convocó el Dr. Oscar Ladrón de Guevara, expresa su saludo y felicitación a todos los colegas de dicha Facultad y está seguro que este año la Escuela Profesional de Agronomía logrará su acreditación, señala que esta Facultad está creciendo muy bien, reitera la felicitación a todos los estudiantes, al personal administrativo que labora en esta Facultad, felicita por los 65 años de logros y crecimiento, reconoce a los colegas científicos que ya no están presentes.
2. **DR. ELEAZAR CRUCINTA** solicita y a la vez agradece al Rectorado por sacar la resolución de la compra de terreno para la Escuela de Posgrado, el pedido es que estando ad portas de concluir el año, si se puede agilizar la adquisición de dicho terreno, es clamor de la Escuela de Posgrado. Un segundo pedido es en el aspecto académico, las laptops que muchos colegas han recepcionado están deterioradas, no hay quien resuelva, suplica que por favor vean este asunto, es el caso de la profesora María Pilares, estos equipos no están sirviendo de la mejor manera a los docentes.
3. **EST. YBETH CORRALES** como representante del tercio estudiantil, señala que no vio un saludo del Sr. Rector hacia los estudiantes; asimismo, solicita que la Mgt. Mercedes Pinto y la Directora General de Administración, vean el monto de la canasta con S/ 300.00 soles para estudiantes.

4. **DR. LEONARDO CHILE** expresa su saludo por el “Día del Estudiante”; asimismo, indica que los miembros del Comité Electoral Universitario han cursado un oficio haciendo requerimiento para su funcionamiento, en ese sentido señala que se debe dar todo lo que se pueda y todo lo que esté al alcance y de manera rápida para que funcione y trabaje el Comité Electoral Universitario, de lo contrario se pueden desalentar, en concreto lo que solicitan son celulares para sus miembros, si eso se puede atender que se dé; la contrata de Asesor Legal, la misma que está demorando, pero no así en la ONPE, señala que se debe poner un poco más de interés, el pedido está contenido en el Oficio Nro. 02-2020-CEU y que se atienda tal cual lo pidieron; otro pedido es que las peticiones del SINDUC no debe quedar suelto para garantizar la institucionalidad y no haya interferencia en la enseñanza, cree que tan pronto se pueda, se establezca una comisión paritaria entre las dos partes: una por parte de la Autoridad Universitaria y otra del SINDUC para trabajar las cosas que no tienen satisfacción plena, finalmente solicita que se conforme la comisión paritaria.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que el Comité Electoral Universitario solicitó un Asesor Legal, se ha provisto de un Asesor Legal, también pidió un Asesor Legal externo y está en proceso de contratación, no es fácil contratar algo que no tiene plaza, están pidiendo otra secretaria, sobre los celulares, no es posible dar teléfonos a estudiantes; en cuanto a firmas digitales se otorgó al presidente y por lo demás se le está atendiendo de manera preferente.
5. **DRA. RUTH MIRANDA** indica haber solicitado se forme una comisión como la que se trabajó esta mañana en el aspecto académico, donde pudiera presidir el Vicerrectorado Académico, pero solo se respondió en el sentido que ya existe una comisión, insiste que haya una reunión el día de mañana, pide al Dr. Edilberto Zela que reconsidere la petición.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** hace suya la petición de la Dra. Ruth Miranda.
6. **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita que se vea el Reglamento de uso de la Vivienda Universitaria.
7. **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala haber presentado el Oficio N° 310-2020-FC-UNSAAC, mediante el cual se solicita la adquisición de Windows 10 para toda la docencia universitaria; Licencia de enseñanza virtual, porque el Google meet está por vencerse; la contrata de licencia para uso de Microsoft Windows 10 y se instale para todos los docentes; adquisición de antivirus, PDF, convertidor de videos; no entiende porque no llegó el documento a despacho.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** informa que ese documento ingresó por el Sistema Pladess y no es un tema que atañe al Consejo Universitario por ello se derivó a la Unidad de Logística, de manera inmediata.-- **MGT. GONZALO ACURIO** informa que la plataforma de Google meet es administrado por la RCU, justamente se conversó porque también está enterada del vencimiento del uso de estas plataforma, porque se está incorporando una plataforma más grande, señala que se está haciendo gestiones con la empresa fabricante para ver de qué forma se ampliará o se hará otro tipo de acciones para seguir teniendo esa plataforma, también se tiene la plataforma Tens con relación al requerimiento para instalación de Windows 10, las laptops todas tienen el Windows 10, ese fue un requisito para la adquisición, los antivirus es un problema que se está tratando de solucionar, se indagó en el mercado, se hizo informes legales, la próxima semana se estaría convocando a más tardes el viernes o lunes, considera que son 5 marcas diferentes.---- **ING. JOHAN MERCADO** sobre el manejo de plataforma, que vence este fin de mes, señala que eso no va a ocurrir, porque es permanente, lo único que va a ocurrir es que las reuniones estarán limitadas a cien (100) participantes, ya no de doscientos cincuenta (250) participantes, pero se tiene una plataforma de contingencia que es de afiliación a nivel educativo, se está planificando algunos talleres para familiarizarse en estos aspectos; asimismo, se están agregando más características a la plataforma.--- **SR. RECTOR (e)** señala que agotado este tema de la red, dispone que el Dr. Edilberto Zela se reúna el día de mañana con el SINDUC, para puntualizar algunos aspectos que ya fueron explicados muchas veces, entonces se debe conversar alrededor de este punto con la Secretaria General del SINDUC y el Est. José Guillermo Ramos.- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que en el trabajo que se está encomendando, en este caso, el de la comisión, el trabajo que estaba avanzando quedaría aparte fuera de una información que se tendría que dar referente al proceso del trámite que se está haciendo, sería solo eso, porque no tiene más referencias de lo que la comisión ha trabajado, porque no se ha tenido una reunión ni invitación a la comisión.-- **SR. RECTOR (e)**

aclara la información es lo que se está manejando hasta ahora.--- **DR. EDILBERTO ZELA** pide al Ing. Johann Mercado, habilitar un link a las 10:00 am.---

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 215355, OFICIO NRO. 82-2020-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN SOLICITANDO APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA USO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que se ha distribuido a todos los miembros integrantes del Consejo Universitario, que el Est. Zair Montañez hizo llegar algunos aportes al proyecto y son bastantes modificaciones y también. está el reglamento de beca para la Vivienda Universitaria presentado por la Unidad de Bienestar Universitario, el mismo que fue presentado señalando que dicha Unidad no participó en la elaboración del Reglamento a cargo de la Unidad de Organización y Métodos.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que el Reglamento de la vivienda universitaria debe ser revisado exhaustivamente en razón a que hay uso de varios servicios: sala de internet, cocina, estos aspectos no están en el reglamento, se debe perfeccionar y pide más tiempo.

2. **OFICIO NRO. 197-2020-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE MAPA DE PROCESOS Y MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNSAAC.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** sugiere que este documento se trate en sesión extraordinaria por la magnitud del documento, indica que para explicación se requiere más o menos dos (2) horas.--- **SR. RECTOR (e)** este es un documento que se debe conocer a fondo, se dejará pendiente para dar una lectura.

3. **OFICIO VIRTUAL NRO. 643-VRIN-2020-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO DECLARAR NULIDAD DE OFICIO DE RESOLUCIÓN NRO. CIPCU-012-2020-UNSAAC.--** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **SR. RECTOR (e)** indica que es un documento presentado por la Dra. Gladys Concha Flores, referido al inicio del su año sabático.--- **DR. GILBERT ALAGON** indica que en efecto la Dra. Gladys Concha solicitó su año sabático cumpliendo con los requisitos establecidos en los reglamentos y el 13 de marzo estuvo lista la emisión de la resolución, pero para el 15 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria y se suspendió las actividades académicas, en consecuencia el inicio de año sabático debió empezar el 17 de abril de 2020, pero la resolución estuvo en el Vicerrectorado de Investigación lista para ser distribuida, pero sucedió que en el mes de julio llegó a manos de la Dra. Gladys Concha la resolución mencionada y generada todavía en el mes de marzo, por esto de la pandemia no llegó a tiempo, consecuentemente, a ello pidió su carga académica, a lo que el Departamento Académico le otorgó; el inicio de actividades académicas también se postergó, pero aun estuvo establecido su goce sabático una vez iniciada el actividades académicas el 18 de abril de 2020; en consecuencia, la Dra. Gladys Concha pidió carga y desistió de llevar adelante su año sabático, la CIPCU aprobó su año sabático, pero también vio el caso cuando presentó su desistimiento, en ese sentido es que el CIPCU aceptó el desistimiento, pero lo que no aceptaba es que ella utilice ese mismo procedimiento para el siguiente año, porque debe reiniciar otro procedimiento administrativo para salir el siguiente año, por eso se alcanza ese pedido.-- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal declarar la nulidad de oficio de la Resolución N° CIPCU-012-2020-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón conforme, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Dr. Eleazar Crucinta de acuerdo, Est. Bryan Italo Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez a favor, siendo aprobado por unanimidad. -----SR. RECTOR (e) expresa su saludo por el Día del Estudiante y da por concluida la sesión.-----**

Siendo las veinte horas con treinta y tres minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----